



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2017

P.I.E. N° 024/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre



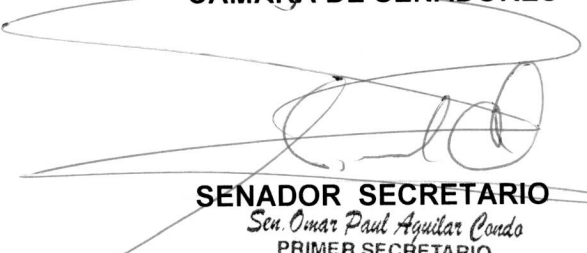
Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe todo sobre las denuncias que cursan en la Fiscalía de La Paz, los cuales están signadas como: Caso N° 7366/16, FIS. N° 9576/15 y Caso Fis Plataforma FELCC N° 1607324.--- **2.** Informe sobre todas las diligencias realizadas en los casos señalados en la pregunta precedente.--- **3.** Informe, cuál es el estado actual de cada caso señalado en la pregunta número uno.--- **4.** Informe el nombre del fiscal o fiscales de materia asignado a los distintos casos detallados en la pregunta número uno.--- **5.** Informe, qué indicios y elementos de prueba se han recolectado en los casos señalados en la pregunta número uno.--- **6.** Remita copia simple de todo el proceso que cursa en la Fiscalía Departamental de La Paz, de los casos señalados en la pregunta número uno. Se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. César Milciades Peñaloza Avilés
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 23 de febrero de 2017
OF. CITE: FGE/RART N° 113/2017

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA 10	MES 03	AÑO 17	HORA 15:55	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 7		

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 024/2017-2018

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 024/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDDP-GF-EJBS No. 344/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite los informes elaborados por los Fiscales de Materia asignados a los casos.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 346
VGLT